

RESOLUCIÓN No. 0054 DE 2025**(20 de enero de 2025)***“Por la cual se efectúa un encargo en un empleo”***LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 2º del Artículo 1º del Decreto 101 de 2004, y el artículo 1 de la Resolución No.1790 del 13 de noviembre de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el inciso 4 del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 establece: “Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño”.

Que el inciso 1 del artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establece: “Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo”.

Que, a partir del 19 de enero de 2025 por renuncia del titular se encuentra en vacancia definitiva en el empleo de Subdirector Técnico Código 68 Grado 6 asignado a la Subdirección de Eco Urbanismo y Construcción Sostenible, por lo cual y para garantizar la continuidad y correcta prestación del servicio, se hace necesario encargar del empleo de Subdirector Técnico Código 68 Grado 6 asignado a la Subdirección de Eco Urbanismo y Construcción Sostenible, a la servidora pública **MARIANA BOTERO CUARTAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No.

***EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

52.867.593, quien desempeña el empleo Asesor Código 105 Grado 06, asignado al Despacho de la Secretaría, hasta por tres meses, contados a partir del 20 de enero de 2025 y/o hasta cuando se provea el cargo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a partir del 20 en el empleo de Subdirector Técnico Código 68 Grado 6 asignado a la Subdirección de Eco Urbanismo y Construcción Sostenible, a la servidora pública **MARIANA BOTERO CUARTAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.867.593, quien desempeña el empleo Asesor Código 105 Grado 06, asignado al Despacho de la Secretaría.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ORDENAR que, a través de la Dirección de Talento Humano, se haga entrega de las funciones del empleo, a los servidores encargados.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. a los 20 días del mes enero de 2025



Rocio Gomez Rodriguez
Subsecretaría de Gestión Institucional

Revisó y aprobó: Mónica Steffany Consuegra Avendaño -Directora de Talento Humano
Proyectó: Andres Felipe Jimenez Fandiño – Contratista DTH

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.